

Vicisitudes históricas del Bogairente medieval cristiano

Por VICENTE GONZALEZ BARBERAN

Licenciado en Filosofía y Letras
Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Granada

A partir de 1916, y hasta 1924, el eminente académico don Vicente Castañeda y Alcover publicó en la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" un extenso y erudito trabajo dedicado a las "Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo xvii, a ruego de Don Tomás López".

En dicho trabajo, espléndido, que glosa la labor de aquel geógrafo, se contienen multitud de notas con datos complementarios, procedentes en buena medida del conocido manuscrito "Descripción del Reino de Valencia por Corregimientos" del académico de la Historia don José Castelló. Dicho manuscrito, del siglo xviii, se hallaba en poder del señor Castañeda en la época de redactar el mencionado trabajo sobre las "Relaciones geográficas".

De él he entresacado los datos más interesantes que afectan a Bogairente, para redactarlos ordenados expresos, reestructurados y complementados con otras fuentes.

Se trata, fundamentalmente, de noticias relacionadas con el régimen, ya de Realengo o de Señorío, por el que se rigió la villa desde su conquista por Don Jaime I hasta los definitivos pasos de incorporación a la Corona, con las Cortes de Valencia de 1418.

Veamos la sucesión de tales vicisitudes por el riguroso y escueto orden cronológico, que parece más indicado:

— *Mediados de septiembre de 1254*: Don Jaime I, tras conquistar por medio del caballero De Oriz (u Ortiz según otros) la villa de *Bogairente* —Bekirén para los moros, Bogayrén para los cristianos—, la dona al caballero D. Ximén Pérez de Arenós, juntamente con

las alquerías de "Lex, Extuben, Benichalez y Benixama", quedando tal territorio en Jurisdicción de Játiva.

— *11 de marzo de 1255*: D. Ximén Pérez de Arenós, en el año siguiente, pero sólo seis meses después de recibir la villa, otorga en Játiva una Carta Puebla en favor de los 320 nuevos pobladores de *Bogairente* y alquerías anejas. Son el germen de la vida posterior, de cuyos pasos se encarga Gregorio de Calatayud, y que se extiende a los castillos de Agres y Mariola.

— *1 de abril de 1276*: Don Jaime I perdona a los mudéjares rebeldes que, en la sublevación de Al-Azrak, se alzaron en Onteniente y *Bogairente* bajo el cabecilla Ibrahín; pero a condición de que abandonen ambas poblaciones, cuya nueva vida perturbaron.

— *Kalendas de octubre de 1286*: Don Alfonso II, estando en Valencia, otorga a Jasberto, vizconde de Castrodizo, diversas villas de Cataluña y Valencia —*Bogairente* entre ellas—, como indemnización por la pérdida de los territorios propios del mencionado vizconde a manos de los franceses, y en tanto durase dicho despojo. Fue una situación provisional, que cesó.

— *5 de las Idus de febrero de 1302*: Don Jaime II, desde Tortosa, dona los castillos y villas de *Bogairente* y Castalla en recompensa a otro Jasberto (de Castrodizo) y su descendencia, "en feudo honrado y con el mero imperio, reteniendo paz y guerra". Con ello libera el Rey sus castillos catalanes de Pontons y Creixell, así como el de Onteniente, que respondían en prenda del préstamo de 133.666 sueldos y 8 dineros que Jasberto le había hecho. Pagada la deuda por el Rey, la Corona recuperó castillos y villas.

— *18 de las Kalendas de diciembre de 1345*: Don Pedro IV, en Perpiñán, y por Real Privilegio, crea la Baronía de Onteniente, que comprendía dicha Ciudad, *Bogairente* y Biar; y la dona a Berenguer de Vilaragut el Viejo y sus descendientes, en recompensa a su fidelidad, y a cambio de sus estados propios. Se trataba de los Castillos y Baronía de San Martín y Subirats, con los que se había alzado Berenguer de Vilaragut el Joven, rebelde al monarca, quien se los confiscó.

La Baronía de Onteniente, a la muerte del viejo Berenguer, pasó a su viuda Doña Francisca de Boil, y a sus hijos Berenguer, Pedro y Nicolás.

— *3 de febrero de 1356*: Don Pedro IV, en Perpiñán de nuevo, da a su mujer, la Reina Doña Leonor, facultad para separar la Baronía de Onteniente —con *Bogairente* y Biar— de la familia Vilaragut, mediante la justa indemnización. Sin embargo, no se hizo la operación por entonces, ni fue la Reina quien usó de esa facultad.

— *16 de diciembre de 1360*: Don Pedro IV, estando en Valencia, y mediante la prevista indemnización a la familia Vilaragut, procede por fin a recuperar para la



Corona la Baronía de Onteniente; y manda ponerla en posesión de la Reina Doña Leonor.

— 12 de marzo de 1370: Don Pedro IV, esta vez en Tarragona, promete no separar más de la Corona Real los territorios que integran la Baronía de Onteniente. Pocos años, sin embargo, duró esta promesa.

— 16 de marzo de 1376: El Infante Don Juan, Duque de Gerona, heredero del Trono, y Lugarteniente General del Rey Don Pedro IV, levanta en Gerona la promesa real de no enajenar a *Bocairente* de la Corona, como parte integrante que era de la Baronía de Onteniente. Y la concede, “fundándose en el derecho que le competía por su primogenitura y por cualquier otro”, a su Consejero de armas Mosén Pedro de Artés —o Dartés—; el cual había hecho grandes servicios al Infante y al Rey su padre en la guerra con Castilla; y sobre todo en la batalla de Chiva, contra el hijo del Almirante de Castilla, en la que resultó herido. La concesión se hizo por un tiempo limitado a diez años, y concretamente para responderle de ciertas deudas; pero prometiendo recuperarla para la Corona al cabo de tal plazo. No obstante, *Bocairente* no podía estar inicialmente conforme con la determinación del Infante, que quebrantaba la reciente promesa real.

— 4 de mayo de 1376: Ante las seguridades dadas por el Infante Don Juan de recuperar la villa para la Corona al cabo de un decenio, *Bocairente* se muestra, a través de sus Síndicos delegados, conforme con la cesión y dispuesta a cooperar en la resolución de las dificultades económicas de la Corona. Y así, se extiende en Barcelona en este día el Real Privilegio a favor de Mosén Pedro de Artés, haciendo constar en él todas las circunstancias y limitaciones que lo caracterizan. Tras *Bocairente*, posteriormente se cedían a la familia De Artés a perpetuidad los tercios diezmos de Onteniente y Biar, el 10 de septiembre del mismo año. Las cosas no habrían, sin embargo, de suceder según se prometió, como se verá.

— 1381: *Bocairente* adquiere La Marjal.

— 1 de febrero de 1387: Pasado el decenio, el ya Rey Don Juan I confirma en Barcelona las concesiones anteriores que, siendo Infante, hizo a Mosén Pedro de Artés; contradiciendo, con esta renovación de la gracia y merced, las promesas hechas por su padre Don Pedro IV y por él mismo a las poblaciones interesadas. La situación cobra visos de prolongarse indefinidamente.

— 10 de octubre de 1414: Don Fernando I “el de Antequera”, molesto por la visible desafección a su persona y dinastía por parte de Mosén Jaime de Artés —hijo de Mosén Pedro—, escribe desde Montblanch a su Baile General: si había comprobada deslealtad, se le confiscarían lisa y llanamente los derechos que sobre *Bocairente*, Onteniente y Biar heredó de su padre; y si no llegaba a deslealtad manifiesta, sus pocas simpatías por la nueva Casa Real exigían se le recogiesen tales mercedes, si bien mediante indemnización. Precisamente, y con vistas a ayudar al Monarca en esta cancelación, Onteniente sirvió al Rey dinero, que no debió ser suficiente.



— 1416: Jaime de Artés cede al nuevo Rey Don Alfonso V —más eficaz en sus métodos— *Bocairente* y Alfafara, en cuyos castillos se habían realizado importantes obras.

— 1418: Las Cortes de Valencia, ante las inseguridades de reversión a la Corona de las diversas jurisdicciones enajenadas “temporalmente”, ponen fin a la situación; y así, el Brazo Real suplica y Don Alfonso V aprueba, en el Fuero XXVIII, la rúbrica “De rebus non alienandis”: en su virtud, se retiran a los De Artés, mediante una indemnización de 60.000 sueldos, los tercios diezmos de las villas de Onteniente y Biar; dándoseles también 14.000 sueldos por las mejoras hechas en los castillos de la villa de *Bocairente* y lugar de Alfafara, anteriormente cedidas. Todo esto se pagaría con el donativo que el Rey habría de recibir de las Cortes, como sucedió en efecto. Y añadían las Cortes: “Lo Senyor Rey... vol e mana que los privilegis de no alienar les dites viles d'Ontinyent, Biar e Bocayrent, e al dit Braç Real e a qua'sevol dells otorgats, sien servats”. Esta vez sí fue en serio, y para siempre. A partir de entonces, y a la sombra protectora de la Corona, vemos aumentar sin cesar el territorio bocairentino.

— 1446: *Bocairente* adquiere de la familia De Artés la población de Bigueres y el lugar de Serrella (otros citan Bañeres).

— 1457: *Bocairente* adquiere asimismo el lugar de Alfafara.

— 1473: *Bocairente* compra al Rey Don Juan II el lugar de Alfosara.

A partir de entonces, y en el resto de su historia medieval, no hay más novedades dignas de mención.

Granada, 27 de noviembre de 1971.

Vicente Ferrer Le Berber